



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 182-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F. 019-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.14.000.060.251.701.0000.000.00, SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA-PROYECTO: DIVERSIFICACION Y MANEJO AGROECOLÓGICO DE CULTIVOS EN LA MICROCUENCA DEL RIO ZULA, PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, mediante Resolución Administrativa No.140-2016-GADPCH, aprobé los pliegos y dispuse inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-017-2016, para la adquisición de ABONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO AGROECOLÓGICO DE CULTIVOS, EN LA MICROCUENCA DEL RIO ZULA, PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-017-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 16 de mayo de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 20 de mayo de 2016.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del Portal de Compras públicas para la recepción de las ofertas se presentaron 4 ofertas con el siguiente detalle:

### CUMPLIMIENTO REQUISITOS MÍNIMOS

JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS 






2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	No cumple	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
<b>Resultado</b>		<b>No cumple</b>	

Victor Hugo Lisintuña Falcon

No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	No cumple	EN EL NUMERAL 4.1.4 SE SOLICITO EXPERIENCIA ESPECIFICA LA MISMA QUE DEBE SER DEMOSTRADA CON CONTRATOS, FACTURAS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, EL OFERENTE PRESENTA UNA ACTA DE NEGOCIACION POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
<b>Resultado</b>		<b>No cumple</b>	



PIEDAD ANGELICA ALGOSER FALCONI			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
<b>Resultado</b>		<b>Si cumple</b>	

ARGIBAY SA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
2	Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	Si cumple	PARAMETRO NO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
3	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Especificaciones técnicas o Términos de referencia	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante	Si cumple	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
<b>Resultado</b>		<b>Si cumple</b>	

4



Resumen de Cumplimiento de Requisitos Minimios	
Oferente	Resultado
JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA	No cumple
Victor Hugo Lisintuña Falcon	No cumple
PIEDAD ANGELICA ALCOSER FALCONI	Si cumple
ARGIBAY SA	Si cumple

Que, 2 de las 4 ofertas presentadas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 26 de mayo de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

#### Resumen de Puja

ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA	ARGIBAY S.A.
USD 20,305.00	USD 20,310.00
hora: 11:04:32	hora: 11:04:08
USD 20,732.00	USD 20,725.00
hora: 07:00:40	hora: 06:30:48

#### Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA	USD 20,305.00	2016-05-26 11:04:32.153577
ARGIBAY S.A.	USD 20,310.00	2016-05-26 11:04:08.418608

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

#### RESUELVO:

**Art. 1.** Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a ALCOSER FALCONI PIEDAD ANGELICA, para la adquisición de ABONOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DIVERSIFICACION Y MANEJO AGROECOLÓGICO DE CULTIVOS, EN LA MICROCUENCA DEL RIO ZULA, PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; por el monto de USD 20,305.00 (USD \$ VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 30 (TREINTA DIAS), contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.** Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 3.** Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 30 días del mes de mayo de 2016.

  
Mariano Curicama Guamán

**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 182-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor Don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

  
Lic. Patricia Páez Espinafiel  
**SECRETARIA GENERAL**



4